



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL CUADRO «LOS COMUNEROS DE CASTILLA» DE JUAN PLANELLA Y RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 1/2022)

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituyen los servicios de restauración del siguiente cuadro, propiedad del Museo Nacional del Prado, cedido en depósito a las Cortes de Castilla y León:

Nº catálogo: P005612

Autor: Planella y Rodríguez, Juan

Título: Los comuneros de Castilla

Técnica: Óleo

Soporte: Lienzo

Datación: 1887

Medidas: Alto 468 cm. Ancho 757 cm

Descripción: En el transcurso de la Guerra de las Comunidades de Castilla, a

comienzos del reinado de Carlos I, entre 1520 y 1522, Valladolid fue una de las plazas fuertes de los comuneros y de ella partieron varias expediciones hacia el campo de batalla, capitaneadas por Juan de Padilla y Antonio de Acuña, obispo de Zamora. Adquirido al autor por Real Orden de 14/11/1887 en 4.000 pesetas con destino al Museo del Prado. Depositado por Real Orden de 18/11/1887 en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona. En 1906 pasa al Ayuntamiento de Barcelona y de allí, en fecha desconocida, al Museo de Arte de Cataluña, en donde estuvo hasta que se levantó definitivamente su depósito por

Orden Ministerial de 15/12/1986.

Conservación: Deficiente. Debe tenerse en cuenta que en el pasado la obra se

desmontó de su bastidor y se enruló en condiciones que no ayudaron a su conservación. Durante largo tiempo ha permanecido enrulado sobre sí mismo sin una estructura interior.





Cuando en 1986 ingresa en el Museo Nacional del Prado, se protegió la capa pictórica con un empapelado de papel japonés cola de conejo. Una vez seco, se enruló en un tubo de diámetro adecuado. Posteriormente se ha trasladado a otro rulo adaptado específicamente al propio cuadro y se ha trasladado a la sede de las Cortes de Castilla y León, donde permanece en la actualidad.

El lienzo tiene deformaciones, pliegues. No parece que tenga pérdidas de soporte aunque los bordes están muy debilitados. La capa pictórica tiene numerosas pérdidas repartidas por toda la superficie. Además de unas franjas verticales que corresponden a la zona del rulo que en las diferentes vueltas quedó en contacto con el suelo. La humedad afectó a la capa pictórica y se produjeron las mayores pérdidas. No parece que se haya intervenido en la obra desde que se creó.

TRABAJOS A DESARROLLAR:

I.- ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO DE TRABAJO

Los trabajos de restauración se llevarán a cabo en la sede de las Cortes de Castilla y León, en el vestíbulo principal del edificio. Para ello se dispondrá de una superficie diáfana de 9,50 x 9,00 metros, con tres de sus cuatro lados sin cerramiento.

La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de acondicionamiento de dicha superficie, de manera que quede individualizada como espacio de trabajo en el que el equipo pueda llevar a cabo los trabajos de restauración y, al mismo tiempo, permita que los visitantes del edificio y en general el público interesado pueda visitar, contemplar y conocer el desarrollo de dichos trabajos.

Una vez aprobada dicha propuesta por la Fundación, la empresa deberá ejecutarla bajo la supervisión técnica del personal responsable de dichas cuestiones en las Cortes de Castilla y León.





II.- INTERVENCIÓN SOBRE LA OBRA DE ARTE:

- 1. Desenrulado sobre una superficie plana que permita el clavado del lienzo (preferentemente paneles de madera que deberán protegerse con Reemay)
- 2. Fijación de la capa pictórica empezando por la parte central hacia los bordes. Se utilizará papel de seda y cola de piel de Lefranc- Burgeoise. Es importante tener pliegos de papel secante, tablas de madera, numerosas pesas, largas chapas de aluminio para humectar el reverso y las herramientas necesarias para la fijación del color: planchas, melinex. En esta fase también se eliminarán los pinzamientos y las deformaciones de la tela. Objetivo importante: fijar la capa pictórica y eliminar las deformaciones de la tela.
- 3. Enrulado de la obra para acceder al reverso del lienzo. Limpieza de la tela con medios mecánicos: brochas, esponja Whisab, cepillos metálicos, aspiradora... Si fuera necesario se eliminarían los parches que pudieran marcarse en la capa pictórica y se sustituirían por hilos de lino o papel adheridos con gacha líquida (a criterio de la Dirección técnica del MNP). Refuerzo de los desgarros de los bordes con teetex y Beva film.
- 4. Repaso para eliminar deformaciones desde el reverso con el uso de planchas, nebulizadores y peso. Si se considera necesario se trabajará en anverso y reverso.
- Colocación de bandas de tensión (tela de lino belga fino nº 999 de Productos de Conservación adheridos con Beva film) y realización de un reentelado flotante (tela Lípari de CTS). Clavado del lienzo original.
- 6. El bastidor correrá de cuenta de la Fundación.
- 7. Eliminación del empapelado de protección y de los restos de cola.
- 8. Limpieza de la capa pictórica y regeneración de los pasmados del barniz. El procedimiento y criterio de limpieza será establecido por la Dirección técnica del MNP.
- Estucado. Se utilizará un estuco coloreado similar a la preparación. Será necesaria la recreación de las texturas originales.
- 10. Reintegración con acuarela. Serán bases que faciliten la reintegración final.
- 11. Barnizado a brocha con resina damar que será proporcionada por el MNP.
- 12. Reintegración cromática final con Maimeri o Gamblin
- 13. Posible ajuste de barniz a spray. Se utilizará el mismo barniz.





III.- DIVULGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

1) Divulgación.

La empresa adjudicataria deberá presentar y ejecutar, de forma simultánea a los trabajos de restauración, un programa de divulgación del proyecto, que comprenda no solo la posibilidad del público de visitar y contemplar el trabajo de los restauradores, sino también un programa de actividades complementarias como conferencias, visitas de alumnos de escuelas de arte o de restauración, jornadas de formación sobre aspectos específicos del proceso que resulten relevantes o novedosos, etc...

2) Documentación.

La empresa adjudicataria deberá presentar y ejecutar, de forma simultánea a los trabajos de restauración, un programa de documentación del proceso de restauración de la obra, a través de informes, memorias, documentación gráfica y audiovisual, etc... El resultado de dicho programa de documentación, en forma impresa o en formato electrónico o audiovisual, se entregará a la Fundación, que podrá ponerlo a disposición del público de la forma que considere conveniente.